



República Bolivariana de Venezuela
Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil
y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del [redacted]

[redacted] diecisiete (17) de Mayo de Dos Mil Siete (2007)
Años: 197° y 148°

Oficio N°: [redacted]

Ciudadano:

Director de la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos de ciudad Bolívar.,
Alcaldía del Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar.-

Se despacho:-

Me dirijo a Usted, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que este Tribunal, actuado en el juicio que por Cumplimiento de Contrato que incoara [redacted] en contra de [redacted] acordó por providencia de fecha once (11) de Abril de Dos Mil Seis (2006), oficiar a Usted, a fin que se sirva informar a la brevedad posible sobre el particular II del escrito de pruebas de la parte actora.-

Participación que se hace a Usted, a los fines legales consiguientes, conforme lo dispone el artículo 433 del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación

(205)
Militar de Ciudad